



RIO GALLEGOS, 20 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.745/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota N° 645/11 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que la alumna Jacqueline DIAZ de la carrera Profesorado en Geografía comenzará a realizar las observaciones del Taller de Práctica Docente en la EGB N° 11;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo del Prof. Sebastián RUIZ;

QUE se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los involucrados

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

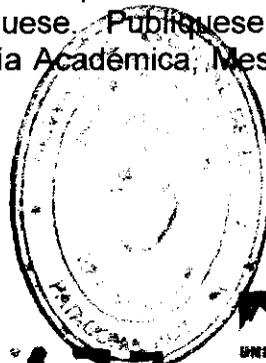
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Profesorado en Geografía Jacqueline DIAZ (D.N.I.N° 32.932.272) – Fecha de nacimiento 25/08/1987, a realizar el Taller de Práctica Docente en la EGB N° 11 de esta localidad, a partir del día 22 de septiembre y hasta el 09 de diciembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

477